



1/5

El Sindicato **CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS (CESM-Aragón)**, con CIF G50112077, representado por su Secretaria General doña Mercedes ORTÍN FERRER, provista del DNI número XXXXXXXX, y

el Sindicato **FASAMET**, con NIF G-99460941, representado por su Presidente don Leandro CATALÁN SESMA, provisto del DNI número XXXXXXXX ,

señalando como lugar, a efecto de notificaciones la dirección postal CESMARAGON, Madre Vedruna 10, 5º Dcha. 50008 Zaragoza, y la dirección electrónica (preferente) cesmaragon@cesmaragon.org

en ejercicio del derecho fundamental de huelga (artículo 28.2 de la Constitución Española de 1978) y, de conformidad con el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo de reforma de la normativa sobre relaciones de trabajo¹, el artículo 18.c) de la Ley estatal 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud² y el artículo 15.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto-Legislativo 5/2015, de 30 de octubre³, ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo del Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón, en su condición de Administración empleadora, comparecen y **COMUNICAN**:

El ejercicio del derecho fundamental individual de huelga, de ejercicio colectivo, haciendo constar los siguientes datos y circunstancias:

A. Datos de las personas que acuerdan el ejercicio del derecho de huelga:

1) Denominación de los Sindicatos:

- El Sindicato **CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS (CESM-Aragón)**.
- El Sindicato **FASAMET**.

¹ BOE núm. 58, de 9.3.1977.

² BOE núm. 301, de 17.12.2003.

³ BOE Núm. 261, de 31.10.2015.

2) *Domicilio:*

- Del Sindicato CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS (CESM-Aragón), calle de Madre Vedruna, 10 - 5º dcha, 50008 Zaragoza.
- Del Sindicato FASAMET, Paseo de M^a Agustín, 37 - Pral. A, Izda., 50004 Zaragoza.

3) *Número de identificación fiscal:*

- Del Sindicato CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS (CESM-Aragón), G50112077.
- Del Sindicato FASAMET, G99460941

4) *Representantes:*

- Del Sindicato CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS (CESM-Aragón), doña Mercedes ORTÍN FERRER (), Secretaria General.
- Del Sindicato FASAMET, don Leandro CATALÁN SESMA (), Presidente

B. Ámbito subjetivo y funcional de la huelga:

1.- *Ámbito subjetivo*, todo el personal sanitario del grupo A1 dependientes del Servicio Aragonés de Salud en Aragón, así como todo el personal médico y facultativo que le sea aplicable directa o supletoriamente la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

2.- *Ámbito funcional*: Servicio Aragonés de Salud.

3.- *Empleador*: Organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón, con domicilio en Plaza de la Convivencia, 2 de Zaragoza.

4.- *Servicio esencial*: la huelga afecta a la prestación del servicio público sanitario (servicio asistencial a los ciudadanos) en el ámbito de Aragón, lo que se comunica a efectos de la fijación de servicios mínimos.

C. Objetivos de la huelga: esta huelga que se convoca coincidiendo temporalmente con la convocatoria de las 4 jornadas de paro por la Confederación Española de Sindicatos médicos, 9,10,11 y 12 de diciembre de 2025, comparte en cuanto objetivos estatales los planteados por la Confederación en el ámbito Estatal, y **respecto al ámbito de competencias**



3/5

que se refieren al Servicio Aragonés de SALUD se plantean los siguientes objetivos:

- Alcanzar un Acuerdo con el Gobierno de Aragón sobre la mejora voluntaria de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social durante las situaciones de incapacidad temporal causadas por una contingencia común.
- Actualización del precio de la hora de guardia en el Servicio Aragonés de Salud.
- Compensación por la pérdida retributiva derivada del recorte de las pagas extras.
- Carrera Profesional para licenciados sanitarios, desbloqueo del nivel 4, negociación de un nivel 5 e inclusión del personal temporal en el modelo de Carrera Profesional del Servicio Aragonés de Salud.
- Cumplimiento de los Acuerdos sobre Atención Primaria de 2023 y 2025.

Solo mediante una convocatoria autonómica podremos sentarnos a negociar estos asuntos que no dependen del Ministerio, sino del Gobierno de Aragón.

D. Fecha y hora de comienzo de la huelga:

El 9 de diciembre de 2025, a las 00:00 h.

E. Fecha y hora de terminación de la huelga:

Las 23.59 h del día 12 de diciembre a de 2025.

En caso que no se alcance un acuerdo que ponga fin a la huelga o se desconvoque por los Sindicatos Médicos, de modo conjunto el Sindicato CESM Aragón y FASAMET, en el ámbito subjetivo contemplado en el apartado B, se continuará la huelga con nuevas fechas, que serán oportunamente objeto de las correspondientes convocatorias.

F. Comité de huelga. Composición:

- 1) Se designa un Comité de huelga, integrado por doce miembros, empleados públicos del ámbito subjetivo, funcional, territorial y de centros de trabajo en el que se va a ejercer la huelga.

2) Datos identificativos de los integrantes del Comité de huelga

- 1) Mercedes ORTÍN FERRER. Médico de Familia en el CCU. Zaragoza.
- 2) Leandro CATALÁN SESMA. Médico de Familia en el Centro de Salud de Parque Roma. Zaragoza.
- 3) Manuel MUÑOZ PINTOR. FEA URGENCIAS HOSPITAL en Hospital San Jorge. Huesca.
- 4) Javier MARTINEZ ANDREU. FEA ANESTESIOLOGIA. Hospital Universitario Miguel Servet. Zaragoza.
- 5) Beatriz FORNIES GIMENEZ. FEA ANESTESIOLOGIA Hospital Clínico Universitario. Zaragoza.
- 6) Francisco RODILLA CALVELO. FEA FARMACIA HOSPITALARIA. Hospital Obispo Polanco. Teruel.
- 7) Sonia MOSTACERO TAPIA. FEA APARATO DIGESTIVO. Hospital Royo Villanova. Zaragoza.
- 8) Juan José ALCÁÑIZ SANCHO. FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA. Hospital Universitario Miguel Servet. Zaragoza.
- 9) María Asunción GRACIA AZNAR. Médico de Familia en el Centro de Salud de Delicias Norte. Zaragoza.
- 10) Ismael GIL ROMEA. FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO Hospital Clínico Universitario. Zaragoza.
- 11) Leticia Isabel PÉREZ PASCUAL. FEA ANESTESIOLOGIA. Hospital Clínico Universitario. Zaragoza.
- 12) Félix PRADAS ARNAL. FEA ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN Hospital Clínico Universitario. Zaragoza.

G. Acuerdo expreso de ejercer el derecho de huelga: Los órganos competentes, de los dos Sindicatos convocantes de la huelga, según sus estatutos, han adoptado un acuerdo expreso de declaración de huelga.

- El Sindicato CESM-Aragón por Acuerdo de veinte de noviembre de 2025, Comité Ejecutivo. Se acompaña una certificación como DOCUMENTO NÚMERO 1.
- El Sindicato FASAMET por Acuerdo de 13 de noviembre de 2025, de la Junta Directiva. Se acompaña una certificación como DOCUMENTO NÚMERO 2.

H. Comunicación de la huelga a la autoridad laboral: Con esta misma fecha los Sindicatos convocantes de la huelga comunican a la Dirección General de Trabajo, del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, de la Diputación General de Aragón, en su condición de autoridad laboral, el ejercicio del derecho de huelga



5/5

I. Plazo de preaviso: El ejercicio del derecho de huelga se comunica a la Dirección General de Trabajo, del Departamento de Presidencia, Economía, Justicia de la Diputación General de Aragón, en su condición de autoridad laboral y al Servicio Aragonés de Salud, en su condición de Administración empleadora, con un plazo de preaviso superior a diez días naturales de la fecha de comienzo por afectar la huelga al servicio público sanitario asistencial.

J. Medidas de seguridad: El Comité de huelga garantizará la prestación de los servicios necesarios para la seguridad de las personas y de las cosas.

K. Publicidad: Los Sindicatos convocantes y/o el Comité de huelga darán la publicidad necesaria antes del inicio de la huelga de ésta, para el conocimiento de los usuarios del servicio público sanitario en Aragón.

Por todo ello, **SOLICITAN** que se tenga por comunicado, por el plazo de preaviso legal, el ejercicio del derecho fundamental de huelga, según los datos consignados en el cuerpo de este escrito de comunicación de la huelga.

Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco,

EL SINDICATO
FASAMET,

Leandro CATALÁN SESMA
Presidente

EL SINDICATO
CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE SINDICATOS MÉDICOS
(CESM-Aragón),

Mercedes ORTÍN FERRER
Secretaria General

SRA. DIRECTORA GERENTE | SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Dirección postal: Plaza de la Convivencia, 2 | 50071 Zaragoza

Dirección electrónica: dgerencia@salud.aragon.es

CESMARAGÓN Madre Vedruna, 10 – 5º Dcha. 50008 ZARAGOZA
Tfno: 976239371- correo electrónico: cesmaragon@cesmaragon.com

FASAMET Pº María Agustín, 37 – Pral A Izda. 50004 ZARAGOZA
Tfno: 976301037 – 608954623 – correo electrónico: fasamet@fasamet.org

